Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia

Acta Número
SB08C 003141

E.S.E.:	Sub red Sur Occidente	Fecha:	28	12	2021

1. CÉDULA ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
Nuevo		

Razón social: Asociación de Hogares Si a la vida

Nombre del establecimiento: Comunidad de cuidado Hogar Gratitud

NIT: 900175374 - DV: 5 Sede: Unica

Dirección: Cl 131 52 65

Ubicación: No aplica

Localidad: Suba UPZ: La Alhambra

Barrio: Holibu Teléfonos 6179426 - 3213246470

Correo electrónico para notificación*: comunidadcuidadogratitud7463@gmail.com

Nombre propietario: Asociación de Hogares Si a la vida

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 900175374 - 5

Nombre representante legal: Viviana Carolina Melo Diaz

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 53103353

Dirección de notificación: Cl 116A 71A 39

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Calidad de agua y saneamiento básico

Intervención: Vigilancia intensificada en Instituciones protectoras de la persona mayor

Tipo de establecimiento: Hogar Geriatrico

Número de trabajadores: 35 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 2021-423-014866-2 2021-10-09	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

Documentos	Documentado SI	Documentado NO	Observaciones
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		X	
El servicio de alimentación de la institución cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados		X	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ
Escaneado con CamScanner

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTION DEL RIESGO

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979), los desniveles u obstáculos se encuentra debidamente señalizados.	X	2	3	4	
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Sin mantenimiento pared de cocina
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	X	2	3	4	
1.7 Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	X	2	3	4	
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	1	X	3	4	Sin protección en instalación electrico en cocina.
1.9 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros, lavamanos, ducha, pasamanos funcionales en unidades sanitarias y duchas). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 y 207 Ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Baños sin pasamanos funcionales.
2.2 Cuenta con elementos de aseo personal exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	X	2	3	4	
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Escaneado con CamScanner

CONTINUACIÓN 2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.4 Las habitaciones están diseñadas para albergar un minimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.5 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	X	2	3	4	
2.6 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.7 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio del talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal y en correcto funcionamiento.	X	2	3	4	
2.9 Las habitaciones y baños cuentan con contene dores para la segregación de los residuos solidos generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.11 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	1	X	3	4	listas de chequeo sin ajustar no se mencionan convenciones
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	1	X	3	4	No se evidencia comunicación interna en habitaciones
2.14 Existe ascensor o sistema de transporte vertical para las personas mayores para los edificios que tengan mas de dos pisos.	X	2	3	4	Presenta certificado de mantenimiento de ascensor. 01.07.2021

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	X	2	3	4	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CONTINUACIÓN 3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, en material higiénico sanitario de facil limpieza y desinfección, debidamente protegidos en correcto funcionamiento y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X1	2	3	4	Se realiza aclaración. Decreto 1575 / 2007
3.1.5 El establecimiento realiza el lavado y desinfección del tanque de abastecimiento de agua potable semestralmente o cuando este presente rastros de suciedad, realizado por empresa o persona natural que cumpla con la normatividad aplicable. (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X1	2	3	4	Presenta soporte de lavado y desinfección de tanque realizado el 14.05.2021 por Robinson Control Bug off
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS					
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	X1	2	3	4	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X1	2	3	4	
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					
3.3.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X1	2	3	4	
3.3.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	X1	2	3	4	
3.3.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	X1	2	3	4	
3.3.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1	X2	3	4	Presenta soporte gestión externa. recolección de residuos. Cuenta 3061991 Manifiesto 454317., manejo de medicamentos N. 6163. falta disposición de envases usados.
3.4 CONTROL DE PLAGAS					
3.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos.	X1	2	3	4	Presenta soporte de manejo y control de plagas realizado el 14.05.2021 por. Robinson control Bug off.
3.4.2 Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud.	X1	2	3	4	Presenta soporte, Robinson Control Bug off 14.05.2021

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO			
Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
	SI	NO	
4.1 Existe plan de prevención y atención de emergencias y desastres documentado e implementado.(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X		

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CONTINUACIÓN 4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 206 Ley 9 de 1979) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.3 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos.(Art 48 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	Extintores con carga vigente. Julio 2022
4.6 Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	SI X	NO	

5. ATENCION BASICA EN SALUD

Personal	Nombre	Cédula	RETHUS SI	RETHUS NO
5.1 Medico.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	—	—
5.2 Nutricionista.	CLAUDIA PATRICIA PEÑATE TOVAR	1129570085	X	
5.3 Jefe de Enfermeria.	NIDIA ROSA USME BARRAGAN	21201353	X	
5.4 Auxiliar de Enfermeria.	YESENIA PATIÑO ROJAS.	51969504	X	

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.5 Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "rethus" Ley 1164 de 2007	1	X	3	4	NO GARANTIZAN EL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA COMPLETO PRESENCIAL LAS 24 HORAS. SEGÚN RESOLUCION 1101/1995
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	1	2	X	4	HOGAR GERONTOLOGICO
5.7 Cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería que cuente con cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	X	2	3	4	
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente	1	X	3	4	NO PRESENTA CERTIFICADOS MEDICOS DEFINIENDO CUIDADOS REQUIERE Y QUIEN NO CAMA CON BARANDAS
5.9 Cuenta con un botiquín de primeros auxilios según lo requerido por la población manejada. Tener como referencia la resolución 705 de 2007.	X	2	3	4	
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad; que cuente con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. debe estar dotado con una báscula, tallimetro, camilla o tabla de inmovilización.	X	2	3	4	
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrometro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	1	X	3	4	EL TERMOHIGROMETRO NO SE ENCUENTRA CALIBRADO.
5.12 Cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura fecha de vencimiento y registro sanitario.	1	X	3	4	EL REGISTRO REGISTRO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS AL INGRESO NO CUENTA CON LA TEMPERATURA DE LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO.
5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frío. Se lleva control y registro diario (2 veces al día) de la temperatura del equipo.	X	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CONTINUACIÓN 5. ATENCION EN BASICA EN SALUD					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.14 Cuenta con valoración medica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible.	1	2	3	4	NO CUENTA CON LAS VALORACIONES MEDICAS DE INGRESO NI LOS SEGUIMIENTOS MENSUALES
5.15 Cuenta con resúmenes de salud y formulas médicas vigentes de la EPS.	1	2	3	4	NO CUENTA CON LOS RESUMENES DE SALUD COMPLETOS NI VIGENTES DE LA EPS
5.16 Cuenta con valoraciones nutricionales de ingreso y seguimientos trimestrales donde se evidencie el diagnostico nutricional.	1	2	3	4	NO CUENTA CON LAS VALORACIONES NUTRICIONALES DE INGRESO Y LOS SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES CON DIAGNOSTICO NUTRICIONALES.
5.17 Garantiza los certificados actualizados a la vinculación a seguridad social en salud.	1	2	3	4	NO GARANTIZA LOS CERTIFICADOS A LA VINCULACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
5.18 Cuenta con protocolos de salud y guías de salud, documentados, implementados y con soporte de socialización al personal asistencial.	1	2	3	4	NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE PROTOCOLOS DE SALUD NO CUENTA CON GUIAS DE SALUD, NO SE EVIDENCIAN IMPLEMENTADOS, DOCUMENTADOS Y SOCIALIZADOS
5.19 Cuenta con notas de enfermería realizadas según normatividad Ley 911 de 2004 y Resolución 1995 de 1999.	1	2	3	4	FALTA REALIZAR LAS NOTAS DE ENFERMERIA SEGÚN LEY 911/2004 Y RESOLUCIÓN 1995/1999.

6. EXIGENCIAS	SI	NO

6.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento en atención a Solicitud 2021-ITZ-0148662. se verifican las condiciones higienico-Sanitarias, locativas y de atención en Salud y Conforme a los hallazgos: 1.3 Realizar mantenimiento en pared del area de cocina. 1.8. Proteger o Canalizar instalación electrica en area de cocina. 3.1. Garantizar jabonaras funcionales en baños (inodoros) 3.11 Presentar listas de chequeo ajustadas y actualizadas, mencionar convenciones 2.13 Garantizar sistema de comunicación interna en habitaciones. 3.34 Presentar Soporte de disposición de aceite usado lo anterior debido a que en cocina se evidencia un contenedor de aceites usados. 5.1 Presentar hoja de vida del medico 5.5 Garantizar auxiliar de enfermeria presencial completo las 24 horas segun resol 110/1995 5.8 Presentar certificados médicos defermeria quien requiere uno basculos en cama. 5.11 Calibrar termohigrometro y presentar certificados de calibración. 5.12 Incluir y registrar temperatura de llegada de medicamentos que requieren cadena de frio en formato de recepción de medicamentos. 5.14. Garantizar las valoraciones medicas de ingreso y seguimientos mensuales segun resol 110/1995. 5.15. Completar los resumenes de salud vigentes de la EPS 5.16. Garantizar Valoraciones nutricionales de ingreso y seguimientos trimestrales con diagnosticos nutricionales. 5.17 Garantizar certificados actualizados a vinculación a Seguridad Social en Salud. 5.18. Completar Protocolos de Salud y presentar copias de salud (documentado, implementado, socializados). 5.19 Ajustar notas de enfermeria Segun Ley 911/2004 y resol 1995/1999. (1) Asegurar bultos de origenes encontrados en el establecimiento.

- Se socializa. que apartir del 31/01/2022 el servicio de recolección por el concesionario Ecocapital dejara de ser exclusivo, sin embargo desde el 01/02/2022 el establecimiento debe contar con el servicio con empresa ó gestor externo autorizado. para la prestación del servicio.

6.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [ ] Favorable con requerimientos* [X] Desfavorable [ ]

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

6.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 30 días, contados a partir de día 23 del mes de diciembre de 2021, que vence el día 3 del mes de febrero de 2022. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

ALCALDÍA MAYOR | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

6.4 Observaciones de quien atiende la visita: Ninguna.

6.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se relaciona acta de alimentos AJ02C086893 con porcentaje de calificación 79.5% concepto sanitario favorable con requerimientos se socializan las medidas de prevención y contención frente a Covid-19 a 7. personas.

Anexa hojas adicionales SI __ / NO X Folios ____

7. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 23/12/2021, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Harold Steven Murcia Borrueto	Nombre:	FRANCISCO ALVAREZ PEÑA
Tipo de documento:	CC	Tipo de documento:	CC
Número de documento:	1022340313	Número de documento:	79263873
Profesión u oficio:	Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio:	QUÍMICO FARMACÉUTICO
Firma:		Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Yoli Tatiana Lancheros Mahecha	Nombre:	IDALY PEÑA GESELIANO
Tipo de documento:	Cedula de Ciudadania	Tipo de documento:	C.C
Número de documento:	52370698	Número de documento:	1024182172
Profesión u oficio:	Ingeniera de Alimentos	Profesión u oficio:	ENFERMERA
Firma:		Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento:		Tipo de documento:	
Número de documento:		Número de documento:	
Profesión u oficio:		Profesión u oficio:	
Firma:		Firma:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		TESTIGO	
Nombre:	Disneyla Diaz Cadena	Nombre:	
Tipo de documento:	C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento:	C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento:	37.944876	Número de documento:	
Cargo:	Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☒	Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número SB23C 002423

E.S.E.: SUCRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE Fecha: 22 DD 12 MM 2021 AAAA

Nombre Comercial: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR GRATITUD Unidad de Servicios de Salud PUBLIO VI - BOSA

Tipo de Afiliación	# de usuarios	Observaciones
Contributivo	1	
Subsidiado	49	
Regimen especial	/	
Otro		

Patología	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Enfermedades trasmisibles				
Hepatitis				
Tuberculosis				
SIFILIS				
VIH				

Enfermedades Crónicas	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál? Insulinode-pendiente	Oxigenore-quiriente	Dialisis	Tratamien-to Via Oral	Otro	Observaciones
Hipertención	28	SI				28		
Diabetes Mellitus	8	SI	5			3		
EPOC	9	SI		2				SALBUTAMOL - BECLOMETASONA - BROMURO DE IPRATROPIO
Cáncer	/	/						
Enfermedad Renal	1	SI					1	

Enfermedades Mentales o trastornos	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Demencias	/	/	/	
Alzheimer	1	SI	QUETIAPINA - RIVASTIGMINA.	
TAB	5	SI	SERTRALINA - QUETIAPINA	
Esquizofrenia	5	SI	CLONAZEPAM - TRAZODONA	

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Escaneado con CamScanner

Procedimientos de Manejo en el adulto mayor	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Sonda Vesical				
Cateterismo Vesical				
Cistostomía				
Urostomía				
Sonda Gasonástrica				
Gastrostomía				
Coleostomía				
Traqueostomía				
Úlceras /Escaras				

Valor Nutricional	Clasificación: IMC	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Desnutrición	17.0 a 18.4				
Bajo peso	18.5 a 24.9	14	SI	DIETA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA	SUPLEMENTO CADA 12 HORAS.
Normal	25.0 a 29.9	29	SI	DIETA NORMOCALORICA- HIPOSODICA	
Sobrepeso	25.0 a 29.9	5	SI	DIETA HIPOCALORICA - HIPOGLUCIDA	
Obesidad I	30.0 a 34.9	1	SI	DIETA HIPOCALORICA - HIPERPROTEICA	
Obesidad II	35.0 a 39.9	1	SI	DIETA HIPOCALORICA - HIPOGRASA	

Grupos Etáreos							
Número de personas dependientes	Número de personas funcionales.	Mujeres < 60 años de edad	Mujeres > 60 años de edad	Hombres < 60 años de edad	Hombres > 60 años de edad	Total	Observaciones
4	46	—	15	—	35	50	
—	—	—	—	—	—	—	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C 002423

Observaciones por parte de la autoridad sanitaria: SIN OBSERVACIONES

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: Ninguna.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que realizaron la presente diligencia

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: IDALY PEÑA BOSMANO	Yol: Tatiana Lancheros Mahecha	Nombre: Harold Steven Murcia Bermeo	FRANCISCO ALVAREZ PEÑA
Tipo de documento: C.C	Cedula de Ciudadanía	Tipo de documento: CC	CC
Número de documento: 1024480472	52370698	Número de documento: 1032340315	79263873
Profesión u oficio: ENFERMERA	Ingeniera de Alimentos	Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	QUIMICO FARMACÉUTICO
Firma:		Firma: Harold Murcia	TESTIGO
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre: Disneyla Diaz Cadena		Nombre:	
Tipo de documento: C.C [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]		Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	
Número de documento: 37.943.876		Número de documento:	
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [X]		Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Escaneado con CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Descripción actividades en operativos de la línea de medicamentos seguros

Número MS15C0022201 - 1

Fecha: DD 22 MM 12 AAAA

E.S.E.: SUBRED SURCCIDENTE

FECHA DEL OPERATIVO: 22-12-2021 LOCALIDAD: SUBA

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE COMERCIAL Y/O GENERICO /FORMA FARMACEUTICA Y CONCENTRACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE / IMPORTADOR	CANTIDAD INSPECCIONADA		DECOMISO		CONGELACIÓN		INMOVILIZACIÓN		NOMBRE - FIRMA -CEDULA RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO
				PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD (unidades)	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	
Tipo: HOGAR GERONTOLOGICO	ENALAPRIL 20 MG	2017M 012995-R3	LAFRANCOL SA	CAJA X 30 TABLETAS	360	—	—	—	—	—	—	
Razón Social: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	HIDROCLORTIAZIDA 25 MG	2015M 001773-R2	LABORATORIOS LA SANTE SA	CAJA X 30 TABLETAS	240	—	—	—	—	—	—	
Dirección: CL 121 52 65	RIVASTIGMINA 13.3 MG	2008M 0007794	NOVARTIS PHARMA AG	CAJA X 30 PARCHES	60	—	—	—	—	—	—	
Tipo: HOGAR GERONTOLOGICO	METOPROLOL NR 50MG	2004M 0003219	TECNOQUIMICAS SA	CAJA X 30 TABLETAS	180	—	—	—	—	—	—	
Razón Social: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	ATORVASTATINA 40 MG	2016M 001153-R1	LABORATORIOS SIEGFRIED	CAJA X 30 TABLETAS	270	—	—	—	—	—	—	
Dirección: CL 121 52 65	FUROSEMIDA 40 MG	2017M 000 6002-R1	LABORATORIOS LAPROFF SA	CAJA X 10 TABLETAS	150	—	—	—	—	—	—	
Tipo: HOGAR GERONTOLOGICO	LOSARTAN POTASICO 50 MG	2021M [illegible]	LABORATORIOS LAPROFF SA	CAJA X 30 TABLETAS	240	—	—	—	—	—	—	
Razón Social: ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG	2014M 000 3092-R1	LABORATORIOS BUSSIE SA	CAJA X 20 TABLETAS	120	—	—	—	—	—	—	
Dirección: CL 121 52 65	ACETAMINOFEN AG. 500 MG	2018M 0002317-R2	LAFRANCOL SA	CAJA X 100 TABLETAS	560	—	—	—	—	—	—	

*1. FRAUDULENTO 2. ALTERADO 3. OTROS (especifique en las observaciones)

Hoja 1/2

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Escaneado con CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Descripción actividades en operativos de la línea de medicamentos seguros

Número MS15C 0 0 2 2 0 4

FECHA DEL OPERATIVO: LOCALIDAD:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE COMERCIAL Y/O GENERICO /FORMA FARMACEUTICA Y CONCENTRACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE / IMPORTADOR	CANTIDAD INSPECCIONADA		DECOMISO		CONGELACIÓN		INMOVILIZACIÓN		NOMBRE - FIRMA -CEDULA RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO
				PRESENTACION COMERCIAL	CANTIDAD (unidades)	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	CANTIDAD (unidades)	CAUSA*	
Tipo HOGAR FARMACOLOGICO	OLANZAPINA 10 MG	2021M 0009733-R1	LABORATORIOS LA SANTE SA	CAJA X 60 TABLETAS	240	—	—	—	—	—	—	Disneyla Díaz Cadena CC. 39.943.396 Auf. #13
Razón Social ASOCIACION DE CAMAS SI A LA VIDA	ACIDO VALPROICO	2016M 001592-R1	LABORATORIOS NOVAMED	CAJA X 30 TABLETAS	300	—	—	—	—	—	—	
Dirección CL 121 12 65	METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG	2009M 13957 R1	LABORATORIOS GEN FAR	CAJA X 30 TABLETAS	180	—	—	—	—	—	—	
Tipo HOGAR FARMACOLOGICO	CARBONATO DE CALCIO 600 MG	2016M 007473 R2	LABORATORIOS SIEGFRIED	CAJA X 100 TABLETAS	400	—	—	—	—	—	—	
Razón Social ASOCIACION DE CAMAS SI A LA VIDA	BROMURO DE IPRATROPIO 20 MCG	2014M 0015094	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	CAJA X 1 FRASCO	20	—	—	—	—	—	—	
Dirección CL 121 52 65	SALBUTAMOL 100 MCG	2009M 0009874	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA	200 DOSIS CAJA X 1 FRASCO DE 200 DOSIS	25	—	—	—	—	—	—	

*1. FRAUDULENTO 2. ALTERADO 3. OTROS (especifique en las observaciones)

OBSERVACIONES: SE REALIZA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SOCIALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE RECEPCIÓN TECNICA, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDI
COS. SE RECOMIENDA SIEMPRE MANTENER CADENA DE FRIO AS IGUALMENTE SEGUIR MEDIR LA TEMPERATURA EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN. SE SOCIALIZA LA
OBLIGIA PARA GARANTIZAR VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO SE SOCIALIZA LA IMPORTANCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FECHAS DE VENCIMIENTO TAL COMO
ACCEDIMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN. SE SOCIALIZA EL RIESGO DE RECIBIR DONACIONES DE MEDICAMENTOS.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

NOMBRE: FRANCISCO ALVAREZ PEÑA	NOMBRE: Yeison Alexis Roncancio	NOMBRE:
PROFESIÓN U OFICIO: QUÍMICO FARMACÉUTICO	PROFESIÓN U OFICIO: Técnico Ambiental	PROFESIÓN U OFICIO:
NOMBRE: [illegible]	NOMBRE: Yuli Tatiana Sanchez Valencia	NOMBRE:
PROFESIÓN U OFICIO: [illegible]	PROFESIÓN U OFICIO: [illegible]	PROFESIÓN U OFICIO:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner